

Universidad Siglo 21

Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Proceso de Securitización de las Políticas Migratorias bajo la Administración

Trump 2017-2019

Securitization Process of Immigration Policies under Trump Administration

2017-2019



Autor: Monti, Juan Manuel

Legajo: VRIN03667

Tutora: Sesma, María Inés

Córdoba, Noviembre, 2020

Índice

Índice	1
Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
Objetivo General.....	16
Objetivos específicos.....	16
Métodos	17
Diseño.....	17
Participantes.....	18
Instrumentos.....	18
Análisis de Datos.....	19
Resultados	19
El contenido de las disposiciones implementadas por el gobierno norteamericano.....	20
La construcción del migrante desde la práctica discursiva.....	22
Situación de los migrantes mexicanos y centroamericanos.....	25
Discusión y Conclusiones	28
Referencias	39

Resumen

Este trabajo analizó el proceso de securitización de las políticas migratorias durante la Administración Trump en el período 2017-2019 con respecto a los migrantes mexicanos y centroamericanos. Para ello se sirvió de un enfoque cualitativo de alcance descriptivo con los cuales, mediante un análisis de contenido, se buscó exponer y examinar las medidas implementadas por el gobierno norteamericano durante el periodo en estudio, observándose que las mismas poseen características securitistas que ponen el acento en la seguridad de Estados Unidos frente a los migrantes, restringiendo libertades, cancelando programas que beneficiaban a gran parte de la comunidad migrante, endureciendo las condiciones de ingreso, y llegando incluso a suspender el status de protección a refugiados. A raíz de las disposiciones implementadas los migrantes se enfrentan a una situación de extrema vulnerabilidad, siendo la deportación el punto culmine de dicha inestabilidad. En adición a lo anterior, mediante un análisis de los discursos realizados por parte del gobierno norteamericano sobre el migrante, posteriormente comunicada a la sociedad, se evidenció la construcción de una imagen de dicho sujeto, cuya connotación negativa busca presentarlo como causa de los problemas estructurales que atraviesa la sociedad, y así legitimar las medidas restrictivas en materia migratoria. Dicho enfoque sobre la política migratoria suele obviar las causas estructurales que motivan a estas personas a realizar tales desplazamientos, centrándose únicamente en accionar sobre la consecuencia, y no sobre el inconveniente principal, que es la crisis en la que se encuentran inmersos los mexicanos y centroamericanos.

Palabras Clave: Securitización; Estados Unidos; Donald Trump; Política migratoria; Migrante centroamericano; Migrante mexicano.

Abstract

This paper analyzed the securitization process of immigration policies under Trump Administration during the period 2017-2019, regarding to Mexican and Central American migrants. For this, it used a qualitative approach with a descriptive scope that, through a content analysis, sought to expose and examine the measures implemented by the United States Government during the period under study, noting that they have securitists characteristics that emphasize the security of the United States against migrants, restricting freedoms, canceling programs whose benefits extend to much of the migrant community, tightening entry conditions, and even suspending refugee protection status. As a result of the actions implemented, migrants face a situation of extreme vulnerability, with deportation being the culmination of such instability. In addition to the already described, an analysis of the speeches made by the United States Government about migrants, which was later communicated to the entire society, revealed the construction of a migrant image, whose negative connotation seeks to present him or her as the cause of the structural problems that American people is experiencing, and thus legitimize restrictive measures in the migration area. This approach to migration policy tends to ignore the structural causes that motivate migrants to make such displacements, focusing only on the consequence, and not on the main inconvenience, which is the crisis in which Mexicans and Central Americans are involved in.

Keywords: Securitization; United States; Donald Trump; immigration policy; Central American migrant; Mexican migrant.

Introducción

Politizar algún aspecto determinado en este mundo moderno, implica resignificar los conceptos vinculados a dicho acontecer internacional, otorgarles un nuevo sentido, que puede distar diametralmente del que pudo haber tenido en otro contexto, sin perder de vista en el camino el lugar preponderante que se le asigna en la agenda política dicho asunto, como una cuestión que requiere de acciones necesarias, y sobre todo, urgentes. Uno de esos aspectos son las migraciones y su emergencia como un asunto de seguridad.

Las migraciones no son un fenómeno reciente, sino que han sucedido a lo largo de la historia, motivados por contextos diferentes, en el cual los migrantes se desplazan hacia otro país, denominado receptor, por diversas causalidades ya sean éstas políticas, económicas, sociales, ambientales, entre otras, con el fin de mejorar su estatus actual, es decir, de introducirse en el proceso de desarrollo del que, por uno u otro motivo, no forma parte (Comisión Económica para América Latina y el Caribe[CEPAL], 1999).

Comprender a los procesos migratorios a partir de su transformación como asunto de seguridad implica, en primer lugar, exponer las diversas concepciones y entendimientos relativos a al concepto de seguridad en cada momento de la historia.

El enfoque tradicionalista de la seguridad, desarrollado hasta el año 1991 y en la actualidad obsoleto, se limitaba únicamente a temáticas militares o políticas, en un marco de un potencial conflicto entre unidades (Estados), que pudieran poner en peligro la soberanía, y concibiéndolo como el objeto referente que debe ser protegido y que demanda el uso de medidas extraordinarias para lidiar con esa amenaza. En el contexto tradicional, por lo tanto, la seguridad es sobre supervivencia y como tal, justifica la

adopción de medidas de excepción y legitima el uso de la fuerza como forma de frente al peligro y la inseguridad (Buzan, Wæver y Wilde, 1998)

En la actualidad, la agenda de seguridad está conformada por nuevas y diversas áreas a considerar que se suman a las temáticas ya conocidas. Hay problemas intelectuales y políticos que escapan a la órbita militar, y a lo comprendido y estudiado bajo la noción de amenazas tradicionales (Buzan et al., 1998). Profundizando, ante el surgimiento de inconvenientes como la gestión del medio ambiente, la relación existente entre el desarrollo socioeconómico y los recursos naturales, como así también los modelos de producción y consumo y su impacto en las sociedades, invita a repensar el concepto de seguridad en base a estas nuevas problemáticas. El concepto de amenaza deja de tener únicamente su origen en el ámbito militar, para ampliarse hacia una gama mucho más diversa la cual exige como única solución, mancomunar esfuerzos entre los intervinientes, podemos citar como ejemplo las convenciones de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Medio Ambiente. Es necesario remarcar también que la guerra es un fenómeno cada vez menos frecuente, mientras que otros problemas como la inseguridad medioambiental, económica, laboral y familiar comienzan a ocupar la escena, moviéndose y abandonando la perspectiva reactiva mantenida anteriormente por otra cuyo interés radica en una visión mucho más centrada en el ser humano (Aguirre, 2000).

Las nuevas amenazas emergen y comienzan a compartir espacio con los anteriores, haciendo notoria la necesidad de poner sobre la mesa el análisis de las nuevas categorizaciones. Su abordaje no es simple, ya que se pasa de un enfoque mono sectorial a uno multisectorial, en donde la concepción que se tiene por seguridad como las dinámicas a aplicar se modifican radicalmente y es necesario encontrar la manera de cómo articularlas (Buzan et al, 1998).

Se abre, de esta forma, una nueva ventana de discusión sobre qué es y qué no es un asunto de seguridad, ya que aquello que sea determinado como tal requerirá de procesos y medidas determinadas, que circundan en el área de la excepción y no de la regla. Esto último puede traer consecuencias políticas y luchas de poder dentro de un país. En este sentido, el enfoque intersectorial resulta beneficioso, y más amplio teóricamente que el tradicionalista, ya que plantea las diferentes cualidades o dinámicas que para cada sector implica la seguridad, objetos de referencias y contradicciones, pudiendo así mantener una interoperabilidad entre los viejos enfoques y los nuevos, y permitiendo la incorporación constante de elementos y perspectivas (Buzan et al., 1998).

La teoría de la Securitización es una de las perspectivas que trata la seguridad, sus implicancias y la forma de obrar de los agentes vinculados con dicho proceso, fue publicada por Waever en el año 1995, y nace como una variable alternativa al concepto tradicionalista o clásico de seguridad que clasificaba exclusivamente a la amenaza como militar, ampliando el abanico de temas susceptibles de securitizarse a otros como la religión, cultura, migraciones, entre otras (Buzan et al., 1998).

La Securitización es descrita como una versión más radical de la politización, en donde se construye, a partir de conocimientos intersubjetivos, una amenaza de carácter existencial que requieren de acciones de emergencia y justifica acciones que escapen al normal proceder de la política. La nota distintiva de la securitización está dada por una amenaza la cual puede tener efectos políticos importantes, y que bajo el argumento de proteger un determinado objeto de referencia que está siendo amenazado, es necesario saltarse los procedimientos habituales, en orden de poder responder de manera adecuada. Es necesario, de todas maneras, tener un consenso social que legitime dicho proceder (Buzan et al., 1998).

Es necesario de todas maneras, tener en cuenta los efectos en cadena que puede tener catalogar ciertos aspectos como de seguridad. Un exitoso progreso de securitización tiene tres componentes esenciales, una amenaza incipiente, una acción de emergencia y los efectos resultantes del accionar excepcional. También resulta esencial destacar el papel del agente securitizador, es decir aquel que lleva adelante el acto discursivo, el cual busca la legitimidad de la audiencia para poder validar socialmente las medidas de excepción que se implementarán. El componente distintivo de la securitización como proceso es su estructura retórica con foco en la urgencia y la celeridad, ya que de no tratarse el problema en lo inmediato, luego será muy tarde para actuar (Buzan et al, 1998).

Ahora bien, en el último tiempo ciertos acontecimientos han instalado el debate de si la política migratoria, debería ser tomada también como un asunto de seguridad. La afluencia incontrolable de migrantes, ya sea por las vías institucionales y legales a los cuales se los definen como regulares, y aquellos que ingresan de manera ilegal al país, ya sea a través de puntos fronterizos u otros ingresos, los irregulares, generan un desafío para la soberanía de cada Estado. La sensación de pérdida de control de la situación, sumado a la convivencia y el clima social, reafirman el interrogante sobre si los migrantes constituyen o no una amenaza para la seguridad nacional.

Como sustento teórico, cuando hablamos de política migratoria indefectiblemente hablamos de gobernabilidad migratoria. Partiendo del actual contexto del mundo globalizado, en donde “sus características monopólicas, excluyentes y asimétricas” (Mármora, 2010, p.73) resaltan al extremo la brecha económico-social entre distintos países y pone en evidencia las diferencias en cuestiones de desarrollo, los flujos migratorios se han incorporado como factor diferenciador, entre aquellos

denominados receptores (poseedores de un gran desarrollo industrial, y en posición de ofrecer trabajo), y otros expulsores de migrantes (Mármora, 2010), los cuales no cuentan con el grado de desarrollo necesario, ni las condiciones asequibles para sus ciudadanos. Como señala Mármora (2010), ante la falta de respuesta por parte de los Estados y sociedades receptoras de gran cantidad de migrantes, se desemboca en una crisis de gobernabilidad migratoria, la cual tiene como corolario la creciente irregularidad de muchos migrantes, tomándose como ejemplo los 12 millones de migrantes irregulares que se encuentran en Estados Unidos (EEUU), y los incipientes discursos xenófobos hacia estos migrantes. Ante esta situación, las restricciones pasan a tener un papel preponderante en política migratoria como forma de reafirmar y defender “la seguridad nacional, socio cultural y laboral del país receptor” (Mármora, 2010, p.76), estableciendo de ese modo un modelo de securitización de las políticas migratorias, en el cual los migrantes son concebidos como amenaza, bajo la sospecha de su posible relación con los actos criminales (Mármora, 2010).

En los últimos años los Estados receptores de gran cantidad de migrantes han endurecido sus políticas migratorias, argumentando dicho rumbo sobre la base de que los migrantes constituyen una amenaza a la seguridad nacional, brindando un discurso xenófobo y anti migratorio (Alonso, 2011).

Como foco de estudio, es del interés de este manuscrito científico las corrientes migratorias que EEUU recibe principalmente de México, su vecino más inmediato y socio comercial de la región (T-MEC), como así también de otros países de Centroamérica, configurando así estos últimos una subregión que ha experimentado profundos cambios en sus modalidades de desarrollo y que han influido definitivamente en los flujos migratorios (CEPAL, 1999).

Las motivaciones de estos desplazamientos obedecen a múltiples factores en la región, ya sean éstos de índole *económico*, por la búsqueda de un mejor mercado laboral, ya sea por demanda del país receptor o por las condiciones generalmente precarias que se encuentran en los países centroamericanos, donde las crisis económicas y laborales, que suelen sucederse una tras otra a través de los años, evidencian la asimetría existente entre un país y el otro; *ambiental*, donde se hacen presentes una serie de factores que obligan o fuerzan a la población a moverse, entre los que se encuentran los desastres naturales. Dichos desastres que azotan las zonas de origen de los migrantes produciendo daños irreparables, desnudan las falencias y lo endeble de las respuestas de los países, que al no contar con estructuras y mecanismos de respuesta inmediata a los desastres, y ante una falta de adaptabilidad y resiliencia a estos fenómenos, se ven imposibilitados para hacer frente a las consecuencias que producen dichos eventos. La contaminación y posterior deterioro de los recursos naturales constituyen otro elemento a tener en cuenta, produciendo serias dificultades de desarrollo para la población. Por último, cabe destacar el factor *social*, pudiéndose observar en los Estados de la región democracias frágiles o deficientes, en donde las instituciones y la gobernabilidad está atravesada por la corrupción, los estallidos sociales y la violencia, en donde la protección y garantía de los derechos fundamentales de la población no están garantizados, lo que propicia la búsqueda de nuevos destinos fuera de las fronteras nacionales para los migrantes (CEPAL, 1999).

Históricamente las migraciones desde México y Centroamérica, como fenómeno, hacia los Estados Unidos han sucedido en diversos afluentes y en distintos contextos. Para señalar, en los años sesenta y principios de los setenta, el flujo migratorio centroamericano fue relativamente bajo, ya que la región había alcanzado un

cierto nivel de industrialización, mediante el método de sustitución de importaciones (SI) (CEPAL, 1999), mientras que en las décadas subsiguientes, setenta y ochenta, el modelo SI alcanzó su tope, siendo incapaz de generar puestos de trabajo en cantidad y calidad, derivando en grandes crisis económicas. Como se menciona en el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (1999), en ese periodo “se desencadenaron grandes movimientos migratorios que, además de comprender un número importante de desplazados dentro de Centroamérica y hacia México, orientaron también su destino final a los Estados Unidos y Canadá” (p.11). Los años noventa y subsecuentes hasta la actualidad, están atravesados por un gran asimetría económica entre EEUU y Centroamérica, habiendo en estos últimos países una gran realidad de ajuste económico, lo que hace que el flujo migratorio sea bastante elevado (CEPAL, 1999).

A partir del año 2001, más precisamente del 9/11, fecha del atentado a las Torres Gemelas en la Ciudad de New York, los procesos migratorios comienzan a securitizarse de manera más estricta, el migrante se torna como una amenaza latente a la seguridad pública, derivándose de dicho escenario el endurecimiento de políticas migratorias, con carácter restrictivo (Treviño Rangel, 2016). Dicho endurecimiento se traduce en acciones y políticas concretas, a modo de ejemplo podemos encontrar el incremento constante del presupuesto y agentes asignados a cuestiones de seguridad migratoria, la creación de instituciones, como el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) en 2002, o la puesta en marcha de programas, como “Initiative Secure Border” en 2005, destinado a mejorar la seguridad fronteriza y el control de migrantes, entre otros.

Independientemente del partido político gobernante en Estados Unidos, la migración ha sido una cuestión que ha ocupado a las distintas administraciones, en el cual dependiendo de las convicciones políticas, han sido más o menos restrictivas, o han considerado el estatus migratorio del amplio abanico de migrantes en el territorio norteamericano. Muchas de las medidas mencionadas anteriormente fueron esgrimidas durante la Administración Bush (hijo) 2001-2009, de corte republicano, en el que en su incipiente lucha contra el terrorismo polarizó al migrante como una amenaza a la seguridad nacional. Con el cambio de administración que llegó con Obama, las migraciones siguieron ocupando un lugar preponderante, obteniendo records de deportaciones por más de 2.7 millones de migrantes indocumentados (Armendares, 2018). En este periodo, sin embargo, se vislumbra cierto ánimo de regularizar la situación de muchos inmigrantes ilegales, ejemplificado con la acción ejecutiva que da inicio al programa DAPA (Deferred Action for Parents of Americans, Acción diferida para los llegados en la infancia), el cual protegía a la población con hijos nacidos en los EE.UU de las deportaciones, permitía vivir y trabajar en EEUU, hasta cursar estudios universitarios. Dicho programa fue ejecutado en el 2012 mediante una orden directiva del mandatario, la cual no necesitaba aprobación del órgano legislativo, con intención de ampliarse en 2014 (Hines, 2019), pero encontró la oposición del Congreso, sobre todo de los estados que reciben mayor flujo migratorio dentro del país, como por ejemplo el Estado de Texas (Armendares,2018).

Ya en 2017, con el ascenso de Donald Trump al poder, encontramos una radicalización en la política migratoria. Aquella “máquina de deportaciones” construida por las administraciones anteriores, definitivamente se ve fortalecida por las políticas de Trump, que ya desde la campaña electoral con un discurso xenófobo y despreciativo

hacia el migrante, en especial hacia los migrantes mexicanos y centroamericanos, comenzó a dejar claro los lineamientos que conllevarían su política migratoria. Se entrevé una fuerte intención de modificar y sobre todo restringir el sistema norteamericano de inmigración y asilo, con promesas de campaña tales como deportar a todos los extranjeros criminales y acabar con la inmigración ilegal, tomando a todo el que no sea ciudadano norteamericano como un peligro para la seguridad nacional (Armendares, 2018).

Para poder comprender cómo la Administración Trump llevó a cabo la securitización de los procesos migratorios, es necesario entender cómo se efectúan e instrumentan las políticas.

Por un lado tenemos su autoridad ejecutiva, la cual le brinda capacidad de aplicar medidas relacionadas a esta coyuntura, pudiendo implementar las llamadas Órdenes Ejecutivas (EO) destinadas a regular los temas migratorios. Ejemplos de esto son algunas de las E.O dictadas en el año 2017, como la E.O13767, que regula sobre “Seguridad Fronteriza y aplicación de Leyes Migratorias”, ordenando a través de dicha disposición “asegurar la frontera y deportar de manera, rápida, consistente y humana a los individuos aprehendidos” (Armendares, 2018, p. 48). Otro ejemplo es la E.O 13768 denominada “Mejoramiento de la seguridad pública al interior de los Estados Unidos” reinstauró el programa “Comunidades Seguras” (S-Comm, por sus siglas en inglés), que tenía como objetivo el mantenimiento de los ciudadanos que residen de manera ilegal (aquellos que no cuentan con visa habilitante para residir y/o trabajar en el país) en detención, por cometer una violación a las leyes migratorias, hasta su proceso de remoción y posterior deportación (Armendares, 2018).

Otra vía para instrumentar dichas políticas es el Congreso, en el cual algunas políticas han sido aprobadas, total o parcialmente, y otras no, debido a la división existente entre republicanos y demócratas (en el comienzo, el partido republicano tenían mayoría en el congreso, escenario que se modificó con elecciones de medio término en 2018) (Hines, 2019).

Un tercer espacio es el de la justicia, el cual ha jugado discrecionalmente a favor del Gobierno, más precisamente la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la cual interpretó que el Gobierno Federal tiene autoridad exclusiva para aplicar leyes nacionales en materia de migración. Los republicanos utilizaron su mayoría en el congreso para colocar jueces relativamente jóvenes y conservadores en cortes federales, incluso en CSJ, para acompañar dichas políticas (hasta la llegada de Trump eran más de cien los nombramientos pendientes, cuyas nominaciones anteriores durante el gobierno de Obama habían sido bloqueadas por el Partido Republicano (Armendares, 2018).

Cabe destacar las autoridades estatales y locales, las cuales juegan un rol fundamental en la regulación de la vida cotidiana de los migrantes, y que a su vez serán los ejecutores de las disposiciones esgrimidas por el Poder Ejecutivo. Justamente en el cumplimiento efectivo es donde el Gobierno Federal encontró algunas dificultades, por lo cual focalizó sus esfuerzos en varios frentes (Armendares, 2018).

Los programas que otorgaban beneficios a los migrantes, como DAPA, que brindaba protección contra la deportación a los padres indocumentados que tenían hijos menores de edad nacidos los EEUU o que residían de manera legal antes del 2014, permitiéndoles además trabajar por un lapso de tres años con opción a renovar, fueron cerrados definitivamente bajo la Administración Trump. Cabe resaltar que muchas de

esos migrantes provenían de países afectados recientemente por desastres naturales, conflictos civiles, y dicha medida los dejó en extrema vulnerabilidad (Armendares, 2018).

Otro programa que fue blanco de cancelación fue DACA (*Deferred Action for Childhood Arrivals*) dirigidos a quienes llegaron a los EEUU siendo menores de edad, quienes eran autorizados a permanecer en el país y a trabajar, por dos años, conocidos como soñadores (*dreamers*). En 2017 por orden de Trump al Procurador General, se dejaron de recibir solicitudes de altas y renovaciones, estableciéndose un plazo para cerrarlo definitivamente en 2018 (Armendares, 2018). Esto deja a una gran cantidad de migrantes en riesgo de deportación, algunos ya teniendo una larga estadía en los EE.UU, teniendo que reinsertarse en una sociedad a la que desconocen (Lara Caravantes et al, 2017, citado en Armendares, 2018).

Es notable cómo la visión securitista de la administración Trump, y su modo de catalogar al migrante produce un éxodo forzado de éste hacia otros destinos, muchos de estos residentes hace mucho tiempo en el país; como así también consecuencias irreparables como el desarraigo o la separación de familias.

Para poder entender cómo se construye este proceso, este Manuscrito Científico hace referencia a diversos trabajos, los cuales toma como guía.

El estudio de Armendares, “La Política Migratoria de Trump. Impacto para los migrantes mexicanos y sus comunidades” (2018), ha sido de utilidad para indagar sobre los procesos migratorios provenientes de Centroamérica hacia EEUU, más precisamente de México. Además, se pone especial énfasis en las políticas securitistas implementadas por la administración Trump durante el periodo 2017-2019, como la cancelación de

programas, modificaciones del régimen migratorio y acciones que tuvieran impacto sobre los migrantes centroamericanos.

Diversidad de artículos académicos que versan sobre temáticas relacionadas a los fenómenos migratorios han sido recopilados, enumerando los más significativos: “Migración y Desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética” (1999) de la CEPAL, en donde se especifican los factores en el proceso de desarrollo que inciden en los fenómenos migratorios, historia de los procesos migratorios internacionales, y la migración centralizada entre América del Norte y Centroamérica. “La política Migratoria de Trump” (2019), por Bárbara Hines, donde efectúa un repaso sintético de las medidas adoptadas por la administración republicana entre 2017-2019, y sus posteriores consecuencias para con los migrantes centroamericanos. “¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México? Una crítica” (2016), de Traviño Ranquel, investiga el proceso de securitización en los fenómenos migratorios, sus bases y haciendo especial énfasis en la población de migrantes mexicanos. Alonso (2011) en “Migración internacional y desarrollo: una revisión a la luz de la crisis” analiza el fenómeno de las migraciones en el contexto globalizado actual, y la crisis resultante de este fenómeno con base en la asimetría existente entre los distintos países.

El interés de esta investigación radica en comprender los procesos migratorios en el marco de políticas securitistas esgrimidas durante la administración Trump 2017-2019, y el posterior impacto que estas políticas tienen sobre el migrante mexicano y centroamericano. Al ser un asunto de agenda internacional, es de vital importancia poder comprender como estos sucesos marcan el pulso de los fenómenos migratorios, además de académicamente poder ampliar la base teórica, de actualidad y poder tener al

alcance más herramientas para describir la realidad internacional. Lo cual lleva a interrogarnos sobre, ¿Qué son los procesos migratorios y por qué se producen?, ¿Cómo fueron los procesos migratorios entre EEUU y los países centroamericanos?, ¿Qué es la securitización de las políticas migratorias y por qué los movimientos migratorios se clasifican como un asunto de seguridad? En resumen, el problema de investigación, que este manuscrito científico se plantea es ¿Cómo se produce el proceso de Securitización de las Políticas Migratorias bajo la Administración Trump (2017-2019) con respecto a los migrantes mexicanos y centroamericanos? Para ello se plantea un objetivo general y objetivos específicos.

Objetivo General

- Analizar el proceso de Securitización de las políticas migratorias durante la Administración Trump (2017-2019) con respecto a los migrantes mexicanos y centroamericanos.

Objetivos Específicos

- Exponer el contenido de las disposiciones implementadas por el gobierno norteamericano en relación a los migrantes mexicanos y centroamericanos
- Exponer la construcción discursiva sobre el migrante mexicano y centroamericano durante el período 2017-2019.
- Describir la situación y contexto de los migrantes centroamericanos y mexicanos, resultante de las políticas securitistas llevadas a cabo por la administración Trump 2017-2019.

Métodos

Diseño

En la presente investigación se estableció un enfoque cualitativo. La importancia de dicho enfoque para este estudio radica en lograr una mirada más crítica sobre la situación de los migrantes centroamericanos a raíz de las políticas securitistas implementadas por el gobierno norteamericano durante la administración Trump 2017-2019 con respecto a los migrantes provenientes de México y Centroamérica, por lo cual se procedió a la recolección de datos, interpretación y posterior análisis de los mismos. Siguiendo a Hernández Sampieri et al. (2014), “el enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos” (p.9).

El alcance fue de tipo descriptivo, ya que indagó sobre el proceso de securitización de las políticas migratorias norteamericanas, durante el periodo 2017-2019. Específicamente en describir como las migraciones se convierten en un tema de seguridad nacional, alentados por un contexto hostil hacia los migrantes, tanto desde las políticas como del discurso, desembocando esto en la securitización de políticas migratorias y posterior adopción de acciones concretas de carácter restrictivo.

El diseño propiamente dicho de la investigación elegido fue no experimental, ya que no se sirvió de la manipulación de variables, únicamente limitándose a la observación para poder comprender y describir el fenómeno. De tipo longitudinal, ya que se observan las políticas migratorias en determinado periodo de tiempo 2017-2019.

Participantes

No existen participantes directos en esta investigación, sino que la observación de la población en estudio de esta investigación estuvo vinculada a las políticas migratorias de la administración Trump en el periodo 2017-2019, como así también los migrantes centroamericanos que serán objeto de la securitización de dichas políticas. Partiendo de la concepción del migrante como un riesgo potencial para la seguridad del país, las políticas migratorias se securitizan, presentando como actor que restringe al gobierno norteamericano, y al actor que sufre dicha restricción, el migrante centroamericano.

Instrumentos

El instrumento principal de esta investigación fue la recolección de investigaciones académicas referidas a cuestiones migratorias en un marco securitista, como así también de documentos oficiales sobre la implementación de políticas migratorias. La recolección de datos se compone de diversos estudios académicos que versan sobre fenómenos migratorios, particularmente aquellos que componen el flujo de migrantes proveniente de Centroamérica hacia EE.UU, haciendo particular énfasis en la securitización de los procesos migratorios, tomando también estadísticas oficiales emanadas de instituciones norteamericanas (Departamento de Seguridad Nacional de los EEUU, DHS por sus siglas en inglés), disposiciones emanadas del poder ejecutivo (Órdenes ejecutivas, E.O por sus siglas en inglés), como así también disposiciones oficiales del estado en cuestión de política migratoria.

Inicialmente se recopiló bibliografía esencial con el objetivo de establecer los lineamientos teóricos y antecedentes que servirán de guía y fundamento para esta

investigación. Posteriormente se recolectaron diversos estudios académicos, con el fin de brindar un enfoque completo y variado sobre el problema de investigación en cuestión, sumado a la recopilación de disposiciones oficiales emitidas por el Estado participante en el cual evidencian las políticas sustentadas en el fundamento teórico. Ello posibilita el poder evidenciar la relación existente entre el marco teórico planteado y las acciones derivadas y expuestas tanto en los trabajos de investigación consultados como en las disposiciones oficiales.

Análisis de Datos

El análisis de datos obtenidos se realizó por medio de un análisis mixto, más precisamente análisis de contenido (Marradi, Archenti y Piovani 2018), y análisis del discurso (Marradi et al., 2018). Referidos a los documentos oficiales recabados están situados cronológicamente en un período de tiempo comprendido entre el 2017-2019, y seleccionados por el enfoque securitista que proveen. Así mismo como las disposiciones oficiales, el discurso oficial público también evidencia dicha temática, también se hizo foco también en la mirada que éste propone. Por otro lado los estudios académicos recolectados coexisten también en el mismo período de tiempo 2017-2019, haciendo hincapié en la descripción del proceso de securitización y luego en consecuencias sobre los migrantes centroamericanos.

Resultados

En el siguiente apartado se detallarán los resultados obtenidos producto del análisis de las medidas securitistas llevadas a cabo por la Administración Trump durante el periodo 2017-2019. Se expondrá el contenido de las disposiciones

implementadas por el gobierno republicano, como así también la construcción de la percepción del migrante desde la práctica discursiva y finalmente, la situación de los migrantes mexicanos y centroamericanos, como consecuencia de lo esbozado anteriormente.

El contenido de las disposiciones implementadas por el gobierno norteamericano

Algunas de las primeras medidas implementadas por el gobierno de Trump desde su asunción en el año 2017, fueron a través de órdenes ejecutivas específicamente orientadas a regular sobre política migratoria y seguridad fronteriza (Armendares, 2018).

La E.O 13767 denominada “Seguridad Fronteriza y Mejoramiento de la Vigilancia Migratoria”, del año 2017, establece una serie de disposiciones como la contratación de 5000 agentes para la Patrulla Fronteriza, de carácter adicional, como así también el refuerzo tecnológico para el control preventivo sobre la frontera sur, limitante con México, con el objetivo de prevenir cualquier entrada ilegal a EE.UU. A esto se suman la extensión del muro fronterizo con México, también esgrimido dentro de esta disposición (Lajtman y Romano, 2018).

Otra Orden Ejecutiva implementada en el período fue la E.O 13768, “Mejorando la Seguridad Pública en el Interior de Estados Unidos”, también del año 2017. Siguiendo la línea de la orden predecesora, pone especial acento en el efectivo cumplimiento de las políticas migratorias, para ello sugiere triplicar la cantidad de agentes disponibles destinados al cumplimiento de las leyes en materia migratoria, amplía las categorías de prioridad de deportación, y facilita la deportación sin debido

proceso. A su vez inicia gestiones para la suspensión del financiamiento federal y otras penalidades a las llamadas “Ciudades Santuario”, las cuales son los destinos más elegidos por los migrantes indocumentados, incurriendo dichas ciudades en el incumplimiento de las leyes federales (Lajtman y Romano, 2018).

También se puede señalar la Orden Ejecutiva 13788, destinada a limitar el mercado laboral para el inmigrante, priorizando al nacido en suelo estadounidense. Se implementan cambios en las visas de trabajo, bajo el slogan “Buy american, hire american” (Lajtman y Romano, 2018).

Otra hito importante de las decisiones del gobierno norteamericano fue la suspensión y/o cancelación de programas que tenían como beneficiarios a los migrantes provenientes de Centroamérica (Lajtman y Romano, 2018).

El programa DACA (Acción Diferida para los llegados en la Infancia), implementado durante el gobierno de Obama en el año 2012, estaba destinado a migrantes indocumentados llegados a suelo norteamericano siendo menores de edad. Conocidos como “soñadores” (dreamers), los beneficiarios accedían a la posibilidad de residir en el país por un lapso de 2 años, posible de ser renovado, y hasta de poder trabajar. Desde la implementación del programa se aceptaron cerca de 860.000 solicitudes, los cuales residían en su mayoría en California (28%) y Texas (16%), además de New York e Illinois (5%) y Florida (4%), siendo el 78% de los solicitantes de origen mexicano. El programa tuvo un impacto positivo, en tanto se aumentó la fuerza laboral, reduciendo la pobreza de los hogares encabezados por un beneficiario. Esto se observó en un sondeo realizado en el 2017, en el cual el 97% de los jóvenes DACA poseía empleo o estaba inscriptos en alguna institución educativa (Armendares,

2018). Se estima que, ante la suspensión del programa y el cambio de política del gobierno norteamericano, alrededor de 14.000 niños han perdido el status de protección. El presidente Trump negoció la devolución de vigencia del programa a contrapartida del cumplimiento de otras medidas, como la ampliación del muro fronterizo con México, o el fin del programa de la lotería migratoria (Lajtman y Romano, 2018).

En cuanto al programa DAPA, “Acción Diferida para Progenitores de Estadounidenses y Residentes Legales Permanentes”, que protegía de la deportación a los beneficiarios, y les permitía trabajar por un lapso de 3 años, estaba orientada a los migrantes de larga estancia (debían residir antes del 2014 en EEUU), habiendo en 2016 un total de 3.3 millones de potenciales beneficiarios. En el año 2017 Trump lo rescinde de manera definitiva, amparado en el cambio de política de aplicar la ley migratoria contra todo migrante indocumentado, dejando en peligro de deportación a millones de migrantes, casi exclusivamente centroamericanos y más precisamente, mexicanos (Armendares, 2018).

También se canceló en el mismo año el “Estatus de Protección Temporal” (TPS) establecido para la protección de extranjeros, la gran mayoría forzados a desplazarse por conflictos o catástrofes en sus países de origen. Estadísticamente la mayoría de los beneficiarios eran migrantes centroamericanos, siendo los migrantes provenientes de El Salvador (195.000 personas), Honduras (57.000) y Haití (50.000) (Lajtman y Romano, 2018) los más afectados.

La construcción del migrante desde la práctica discursiva

Se ha evidenciado, en los sucesivos discursos del presidente Donald Trump, una carencia de reflexividad al generalizar a la masa migratoria bajo características y un

constante ataque a la otredad, es decir, al que no es americano. En especial, ha puesto el foco en un tipo particular de migrante, el proveniente de México y Centroamérica. Así lo expone en uno de sus discursos de campaña presidencial durante 2016:

Cuando México nos envía a su gente, no nos envía a lo mejor [...] sino gente que tiene problemas y traen estos problemas aquí. Están trayendo drogas, están trayendo el crimen, son violadores. Voy a construir un gran muro en la frontera sur, y haré que México pague por él (COPE, 2016, 0m5s).

Se establece una percepción del migrante como aquellos que amenazan las costumbres y los valores norteamericanos, que pervierten el equilibrio como así también el funcionamiento y mantención de la cohesión social. De la criminalidad que se le asigna al migrante, se pueden brindar evidencias que se contraponen con la concepción que se les asigna, al observarse que los crímenes migratorios representan el 53% de los delitos cometidos por la comunidad hispana (incluyendo a mexicanos) y que, de los delitos de inmigración (intentar cruzar ilegalmente la frontera ingresa dentro de esta categoría), que representan el 29.1% de los crímenes que se procesan, el 96% tiene como responsables a hispanos hablantes, no siendo los crímenes que Donald Trump perciben como los cometidos por los hispanos (Aguilar, 2016).

Relativo al análisis de los discursos (speech acts) de Trump durante los años 2017, 2018, 2019, encontramos que en 2017, de un total de 19 discursos referidos a la temática migratoria y seguridad nacional, el uso de la palabra 'ilegal' aparece 85 veces y 'criminal' 81 veces. En 2018, de 48 discursos, la frase 'inmigración ilegal' aparece 167 veces, asociada a la frontera sur con México con una connotación negativa relacionada con drogas y pandillas, mencionándose 59 veces la necesidad de tomar medidas urgentes y necesarias para el arresto y aprehensión de migrantes ilegales.

Mientras que en 2019, la aparición de la palabra ‘muro’ y ‘frontera’, aparece en los discursos presidenciales unas 469 veces (Acosta Haro, 2020).

Precisamente, en uno de los muchos de los discursos de Trump referidos a la situación de la frontera sur, podemos encontrar como hace referencia a una invasión de drogas, criminales y personas, agrupándolos en un solo grupo, a la vez que los responsabiliza de intentar hacer colapsar el sistema norteamericano. Así también remarca la incursión ilegal al país de armas, drogas, y bandas criminales, y de poner en peligro la seguridad del pueblo estadounidense (The White House, 2019a).

Una vez situado al migrante como centro del conflicto y acreedor de todos los inconvenientes que atraviesan los norteamericanos, Trump busca presentarse ante la sociedad como el único individuo capaz de encausar la crisis migratoria y solucionarla de manera definitiva. Así se expone en las comunicaciones publicadas por la Casa Blanca, que ilustran los esfuerzos realizados por su figura: “Hemos tomado medidas sin precedentes para detener el flujo de la inmigración ilegal” (Traducción Propia. The White House, 2019c, párr. 1).

En dichas disposiciones también se reflejan los resultados obtenidos a raíz de las medidas implementadas por su administración. De ellas destacan la disminución en varios puntos porcentuales de la detención en frontera, arrojando un total de 52.546 extranjeros detenidos, el número más bajo de cualquier mes del año 2019, mostrando una clara tendencia sostenida hacia la baja (The White House, 2019c). También se expone cómo la gestión presidencial ha logrado instar a sus pares centroamericanos a involucrarse en el abordaje de la crisis. Resalta el caso de México, el cual a instancias de Trump, ha desplegado tropas para nutrir la vigilancia sobre la frontera (27.000 soldados de manera permanente e indefinida), o Guatemala, con el cual ha llegado a

acuerdos económicos para que los inmigrantes soliciten asilo allí, y no en EE.UU (The White House, 2019c).

Trump ve al migrante proveniente su vecindad próxima como una cuestión de Estado, tal es así que a principios del año 2019, declaró la “Emergencia Nacional” en la frontera. Siete meses después, visitando el Estado de San Diego para supervisar los avances de la expansión del muro fronterizo, el presidente hace referencia a que el contexto de emergencia alude a todas las drogas y personas que ingresan ilegalmente al país, centrando una vez más su mirada sobre los migrantes provenientes del borde sur (The White House, 2019b).

Situación de los migrantes mexicanos y centroamericanos

La situación de los migrantes centroamericanos ha empeorado ante la política persecutoria de la Administración Trump, cargada de acciones punitivas contra el migrante y generando un impacto negativo tanto en ellos como en sus familias y comunidades.

La deportación y los cambios introducidos en las políticas migratorias por dicha administración han resultado en un descenso en la inmigración, asociado a los riesgos y costos resultantes del cruce fronterizo indocumentado. El Departamento de Seguridad Interna de los EE.UU (DHS), aplica dos modalidades de deportación, por un lado el “Retorno Forzado”, de carácter voluntario y sin pasar por un proceso formal, siendo el menos usado en la actualidad. Por otro lado, el “Traslado Obligatorio y Confirmado”, está basado en una orden oficial de remoción a los cuales se los denomina removidos, quienes pueden enfrentar fuertes sanciones de carácter punitivo en caso de intentar volver a ingresar. Se suman, además, las deportaciones desde el interior del país, y no

en la zona fronteriza. En el año fiscal 2017, la cifra total de remociones, estuvo alrededor de las 226.000, expulsándose 128.000 mexicanos y 33.000 guatemaltecos (Armendarés y Moreno-Brid, 2019).

Siguiendo la línea de las acciones mencionadas, Trump reactivó el programa “Comunidades Seguras” (S-Comm, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal era deportar a extranjeros sentenciados por delitos graves, delincuentes peligrosos y violentos que representaran una verdadera amenaza para la seguridad pública. Sin embargo durante el periodo 2017-2018, han sido deportados decenas de miles de migrantes sentenciados por delitos menores o algunos incluso sin sentencia (Armendarés y Moreno-Brid, 2019).

La falta de derechos o recursos de los migrantes que se enfrentan a un proceso de deportación son notables. Los jueces que deciden sobre la remoción de migrantes, no dependen del poder judicial, sino del Ejecutivo, más precisamente del Procurador General de los EEUU, que está en concordancia con la política migratoria de la administración de turno. La posibilidad de un abogado se reduce a quién pueda costearlo, no lo facilita el gobierno. A modo de estadística, el 78% de la tasa de detención fue de inmigrantes mexicanos, y solo el 21% pudo acceder a un abogado (Armendarés, 2018).

Otro mecanismo empleado son las “Deportaciones con Consecuencias”, que tienen como fin desalentar el primer ingreso a la frontera norteamericana, como el volver a intentarlo en caso de ya haber sido deportados. En este caso, el agente migrante tiene autoridad y discrecionalidad para decidir la deportación del migrante a lugares

muy lejanos desde donde fueron aprehendidos, por ejemplo 100km (Armendares y Moreno-Brid, 2019).

La aplicación efectiva de las leyes migratorias están cada vez más centradas en personas ya establecidas hace varios años en EEUU, que tienen lazos con la comunidad. Casi la mitad de los mexicanos deportados aseguraron haber vivido más de cinco años en EEUU, o haber dejado un hijo menor de edad. Estudios arrojaron que 26.000 niños habrían sido separados de sus familias entre mayo y septiembre del 2018, bajo la política de tolerancia cero. El DHS estimó que en la frontera, la Patrulla Fronteriza separó a 3014 niños de sus familias (Armendares y Moreno-Brid, 2019).

Sumado a esto se han encontrado múltiples denuncias de violaciones de los derechos humanos, como el estado de hacinamiento al que están sometidos en los centros de detención, sometidos a estar encerrados en jaulas con altas y bajas temperaturas, mientras esperan la definición de su situación (CNN Español, 2020).

Las trabas impuestas a las solicitudes de asilo por el gobierno de Trump requeridos por personas que se enfrentan a serias dificultades en su país de origen, especialmente de Centroamérica, se han manifestado en las disposiciones que estipulan que los solicitantes deben esperar en México hasta la fecha programada para ir a una corte estadounidense (la presencia del solicitante de asilo en corte es el único registro contable certero de los EE.UU). Debido a las condiciones de peligro que enfrentan en ciudades fronterizas donde tienen que aguardar, no terminan presentándose. El procedimiento supone anotarse en una lista, y esperar semanas o incluso meses para estar dentro de los 2.000 que serán llamados para presentarse (CNN Español, 2020).

Esta situación no se modificó en los últimos años. En abril del 2019 se detuvieron en la frontera sur 109.000 migrantes, habiendo un aumento en la cantidad de migrantes centroamericanos solicitando asilo, siendo una situación dramática en la que se encuentran (Sandoval Hernández, 2019).

Discusión y Conclusiones

Recapitulando lo expuesto al inicio de este trabajo, la atención se focalizó en observar el proceso de securitización de las políticas migratorias durante la Administración Trump en el periodo comprendido entre 2017-2019 con respecto a los migrantes mexicanos y centroamericanos.

Se comenzó con visualizar de qué manera el concepto de seguridad migra desde su concepción tradicional y clásica, exclusivamente reservada para el tratamiento de problemáticas de índole militar y/o político, a una visión que incluye las nuevas problemáticas que se suscitan en el contexto actual y que engloban a una gama mucho más amplia de elementos que se vuelven susceptibles de ser securitizados. Las migraciones ingresan dentro de esta última categoría, convirtiéndose en un elemento fundamental de la política de cualquier administración, en la que se construye una imagen determinada del migrante, y se adoptan por ende, determinadas medidas para regular la inmigración la cual, dependiendo del enfoque dado, será más o menos restrictiva. Para desglosar correctamente lo anteriormente expuesto se han establecido tres objetivos específicos, a partir de los cuales se propuso exponer las medidas adoptadas por el gobierno norteamericano durante el período de estudio, como así también la concepción que se construye del migrante, específicamente del proveniente

de México y Centroamérica, y los efectos y consecuencias que dicho proceso provocó sobre ellos.

El primero de los objetivos específicos estuvo centrado en describir las disposiciones implementadas por la Administración Trump en relación a los migrantes mexicanos y centroamericanos. Es decir, como el gobierno norteamericano a través de diversos mecanismos e instrumentos implementa su política migratoria. Cabe remarcar que dichos instrumentos han sido discrecionales y exclusivos del poder ejecutivo, lo que ha permitido tomar acciones directas sobre la inmigración. Se resaltan como ejemplos los descritos en apartados previos, como la extensión del muro físico fronterizo en el borde sur estadounidense colindante con México, el cual refuerza el discurso xenófobo que propone el gobierno norteamericano contra el migrante proveniente de esa región; la facilitación y extensión del proceso de deportación para migrantes que se encuentran en territorio norteamericano, más precisamente en ciudades donde la proporción de migrantes es alta; la cancelación de diversos programas orientados a brindar beneficios a migrantes para su desarrollo, dejándolos en una situación de vulnerabilidad extrema ante el riesgo de deportación. Se pudo constatar que los resultados obtenidos implicaron un endurecimiento de las políticas migratorias por parte de Trump, con una marcada tendencia hacia el refinamiento y fortalecimiento de instrumentos de deportación, cuyo objeto eran tanto migrantes que ingresaban de manera ilegal al país como así también migrantes ya establecidos hace tiempo y que gozaban de beneficios, que fueron removidos por la implementación de las políticas gubernamentales.

El segundo objetivo específico referenciaba la construcción que se realizó sobre el migrante por parte de la administración Trump. Es decir, como se lo presentaba públicamente ante la sociedad. Los resultados evidenciaron que para poder lograr

aceptación por parte de la audiencia la cual, directa o indirectamente, legitima las medidas accionadas por el gobierno norteamericano, se lo carga al migrante con la responsabilidad de ser el causante de muchos de los inconvenientes que atraviesan los norteamericanos en su vida diaria. Se lo asocia constantemente con delitos como el narcotráfico, robos y delitos de índole sexual entre otros, sumado a ser los causantes de tomar los recursos y oportunidades que por derecho le corresponden al nacido en suelo norteamericano. En discursos oficiales el representante del ejecutivo en reiteradas oportunidades evidencia como el migrante no representa un aporte para la sociedad, sino un inconveniente el cual, tiene que ser resuelto y con urgencia ya que de no hacerlo las consecuencias serán trágicas.

El último objetivo hizo foco sobre las consecuencias que sufrían los migrantes mexicanos y centroamericanos a partir de las decisiones tomadas por el gobierno norteamericano. El común denominador resultante de todas las medidas aplicadas contra el migrante se puede resumir en vulnerabilidad. Dentro de la masa migratoria en estudio se puede efectuar una breve diferenciación entre el migrante establecido en suelo norteamericano, el cual ha estrechado lazos con la comunidad y tiene un presente sostenible como parte integrada al sistema, y el migrante que busca ingresar al país por la vía que le resulta posible, ya sea por medios ilegales o bien por medio legales como solicitantes de asilo. En ambos casos, las medidas efectuadas afectan tanto a unos como a otros, y se evidencia que el migrante queda en una posición totalmente vulnerable con respecto a su bienestar, su seguridad y su futuro. La deportación o el retorno forzoso conllevan consecuencias incalculables para el damnificado, ya que el traslado involuntario y la reinscripción a la vida previa a la migración pueden resultar complicada y traumática, y lo puede enfrentar a los peligros y amenazas por los cuales escapaba.

De lo recientemente expuesto, podemos evidenciar que dentro del nuevo contexto en donde las migraciones se configuran como un asunto de seguridad, durante el periodo estudiado se manifiesta una clara tendencia hacia la antiinmigración en la administración Trump, dentro de la cual se efectúan todas las acciones posibles para endurecer el sistema migratorio. Teniendo como herramienta predilecta la deportación, se estigmatiza al migrante mexicano y centroamericano, otorgándole una connotación completamente negativa y logrando que la sociedad lo identifique como el peligro del que hay que protegerse, lo que supone serias consecuencias para el migrante. De esto se desprenden una serie de consideraciones respecto a lo analizado, para profundizar en el estudio de la temática propuesta.

En primer lugar, el perfil de votantes de Trump. Este trabajo ha permitido tener un acercamiento a cuáles fueron las acciones esgrimidas por el gobierno norteamericano respecto a la política migratoria, y en ese sentido, ha vislumbrado quiénes son los receptores, los beneficiarios de dichas disposiciones, que actúan como legitimadores del accionar del gobierno. Los discursos apelan a un tipo de votante que se circunscribe socio demográficamente a aquellos quienes carecen mayoritariamente de título universitario, poseen baja escolaridad, son blancos y mayoritariamente hombres. Es un grupo que carece de voz política para plantear sus demandas, quedando marginado de la vida política del país, convirtiéndose Trump de esta forma, en el interlocutor que los representa, y como contrapartida expresan su apoyo, con la esperanza de que los recursos que supuestamente invierte el Estado sean redestinados para este sector postergado (Aguilar, 2016).

Se observa claramente que colocar al migrante en el centro de la escena y responsabilizarlo por la falta de empleos, la debilitación de salarios, la inseguridad,

entre otros, es una visión simplista y reduccionista, que no analiza la complejidad de la problemática, tanto de la situación de los ciudadanos estadounidenses como la de los migrantes, y por lo tanto la interpretación resultante no será la más acertada. La imagen que parte de la sociedad posee de los migrantes termina siendo una contradicción de los valores de la sociedad norteamericana, que reduce los inconvenientes existentes en el país a un culpable, los migrantes, y establece como la solución la deportación de los mismos y la adopción de medidas para evitar su ingreso, como la ampliación del muro fronterizo. Lo preocupante de dicha situación es que esa concepción es defendida por la administración Trump aludiendo al sentido común, como si la nacionalidad influyera en la criminalidad de una persona, y sin embargo, como se ha advertido en los diversos discursos, la mencionada concepción se mueve y justifica en base a las emociones y no por el sentido común, siendo aceptada y poco criticada por sus seguidores.

Partiendo de la concepción de migrante esgrimida por la Administración Trump es posible trazar un paralelismo entre lo expuesto anteriormente y los aportes teóricos que brinda la Teoría de la Securitización (Buzan, Wæver y Wilde, 1998). En este sentido, Donald Trump juega el rol del agente securitizador, el cual mediante los actos discursivos (speech acts) construye al migrante proveniente de México y Centroamérica como la amenaza incipiente. Siguiendo el esquema de éxito del proceso securitista, al identificar al migrante como la amenaza a la seguridad y estabilidad de la nación estadounidense, se exigen y requieren de inmediato la puesta en marcha de medidas de urgencia, y busca en el público receptor, focalizando especialmente en los sectores de la sociedad poseedores de características como las descritas en éste apartado respecto al perfil de votantes, el consenso necesario para poder legitimar dichas medidas de excepción. Estas medidas, llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo y visualizadas en las

Órdenes Ejecutivas, son presentadas en los discursos como las respuestas necesarias de ser implementadas para hacer frente a la amenaza de la afluencia incontrolable de migrantes, y que terminaron siendo beneficiosas para la realidad actual de los Estados Unidos.

En relación a lo anterior, e incorporando a su vez a Mármora (2010), las medidas de restricción ejecutadas para lidiar con la Crisis de Gobernabilidad Migratoria respecto a los migrantes se pueden englobar bajo el modelo de securitización que el autor plantea, donde se identifica al migrante como una amenaza bajo el supuesto de sospecha criminal y de peligro para el Estado. Esto es llevado más allá del extremo por el Presidente Trump, al punto de englobar en una misma categoría a todo migrante, independientemente de su carácter regular o irregular. Como sostiene Aguilar (2016), la retórica esgrimida por Trump podría resumirse en la siguiente afirmación: “expulsamos a los indeseables o no les permitimos la entrada y los problemas de Estados Unidos desaparecerán” (p.22).

En segundo lugar, la política migratoria de Trump ha significado la vuelta hacia las políticas de carácter restrictivo implementadas en presidencias anteriores, como la de George W. Bush, y ha impactado de manera negativa en la vida de los migrantes mexicanos y centroamericanos, sean indocumentados o no, como se señaló en párrafos previos. Bajo el programa S-Comm, por ejemplo, se han aplicado redadas en casas de familia y lugares de trabajo de los migrantes, teniendo esto un fuerte impacto en personas con lazos con la comunidad, siendo muchos de estos deportados aun no teniendo antecedentes penales o algún delito leve, produciendo el rompimiento de familias, viéndose obligadas a regresar a México (Armendares y Moreno-Brid, 2019).

Esta experiencia es traumática y costosa, que produce daños irreparables que abarcan desde la separación de familias hasta pérdidas económicas, ya que al ser expulsados del territorio se ven forzados a vivir en condiciones socioeconómicas inferiores, dado que los ingresos que pueden obtener son sustancialmente menores a los que percibían en suelo norteamericano. La consecuencia cada vez más presente de la deportación ha sido el incremento de la ansiedad y el miedo en las comunidades migrantes, que por uno u otro motivo, han disminuido el uso de los servicios públicos como la salud y la educación en EE.UU. Sumado a la concepción construida sobre el migrante, se han incrementado los casos de discriminación, los despidos injustificados, que se suman a la dificultad para conseguir empleo y a los abusos que sufren los migrantes por la situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan (Armendares y Moreno-Brid, 2019).

Muchos de los migrantes mexicanos y centroamericanos, huyen de sus países de origen a razón de amenazas, abusos, corrupción y un futuro laboral y económico no muy prometedor. Ante tal situación, la solicitud de asilo ha sido el instrumento predilecto para poder escapar de su situación actual, un recurso más utilizado por los centroamericanos que por los mexicanos, y que consiste en entregarse personalmente al primer oficial de frontera que encuentren. Lo restrictivo en materia migratoria ha alcanzado incluso a la política de asilo que empezó a ser regulada, con ejemplos explícitos como la designación de algunos puntos, escasos, de cruce para recibir solicitudes de asilo, la ampliación de los requisitos de “temor creíble”, para constatar que el solicitante de asilo efectivamente tiene temor de regresar al país, en adición a la separación de menores de sus familias, la limitación de número de solicitudes, reducidas a mil por día, sumado finalmente a una restricción de infraestructura para atención de

personas y una deficiente coordinación de la ayuda y asesoramiento para los migrantes solicitantes (Sandoval Hernández, 2019). Ante tal panorama de disuasión por parte del gobierno norteamericano, se adhiere que los solicitantes deben permanecer en México, mientras esperaban su turno para solicitar asilo, asumiendo los riesgos existentes en cuanto a la seguridad personal en la frontera mexicana, zonas que implican un riesgo extremo para el bienestar de los migrantes que ya atraviesan un estado de vulnerabilidad crítico.

Esto deriva en la tercera consideración. México se convirtió, tácitamente, en una especie de sala de espera para el migrante que intentaba solicitar asilo. Cada migrante debía anotarse en un registro y esperar semanas o meses, antes de poder dar curso a su solicitud. Esa espera se cursaba en albergues, patrocinados por un municipio fronterizo de México o alguna ONG. Al ser llamados, el migrante se presentaba, y debía someterse al proceso de asilo y de acreditación el temor probado, debiendo permanecer en centros de detención o en el mejor de los casos, en albergues de asociaciones civiles. En caso de no haber disponibilidad, podrían ser arrojados a las calles fronterizas a la espera de la resolución. Estadísticamente el 80% de los migrantes es expulsado a esperar en estas zonas (Sandoval Hernández, 2019). Visualizando este panorama, se dificulta evidenciar el aprovechamiento del migrante para con el sistema norteamericano.

Cuando hablamos de que México no contradice de forma explícita la política de Trump respecto a las corrientes migratorias de potencial ingreso a los EE.UU, se parte de la evidencia de que, a pesar de la campaña de López Obrador, actual presidente mexicano, de comprometerse públicamente a auxiliar a los migrantes centroamericanos a conseguir empleo y mejorar su situación, las acciones tuvieron un sentido

completamente opuesto. Cabe resaltar que el estreno de la nueva Guardia Nacional Mexicana, originariamente destinada a combatir el crimen organizado, terminó siendo reasignada a la región fronteriza con Guatemala para evitar el paso abultado de migrantes con posteriores intenciones de cruzar a EEUU (Sandoval Hernández, 2019).

Es notable que la crisis humanitaria en Centroamérica en general siga impulsando los flujos migratorios hacia EEUU, en busca de una mejor vida. Estadísticas oficiales muestran que en abril del 2019 fueron detenidos más de 109.000 migrantes, muchos de ellos solicitantes de asilo (Sandoval Hernández, 2019). La política migratoria restrictiva parece ser uno de los elementos más simples para tratar con inconvenientes de tal magnitud, pero en realidad eso ataca la superficialidad del problema, cayendo constantemente en una generalización muy peligrosa, cuando es una problemática que requiere una solución de fondo. Se hace necesario la toma de decisiones destinadas a reordenar los ámbitos social, político y económico de naciones como Honduras, el Salvador, y Guatemala (Triángulo Norte de Centroamérica), que aportan una gran cantidad de migrantes a EEUU, teniendo en cuenta que estos gobiernos poseen democracias frágiles, donde la corrupción es moneda corriente y no son destinatarios exclusivos de la ayuda internacional, siendo las Organizaciones Internacionales las que coordinan el apoyo y reciben los fondos (Sandoval Hernández, 2019). La situación es preocupante, sobre todo porque el migrante tiene que enfrentar, la política restrictiva de los EE.UU, y la complicidad del gobierno mexicano.

A modo de conclusión, es necesario remarcar que ante la inmediatez temporal del período estudiado la visión ofrecida no termina siendo del todo definitiva, ya que dicha política aún continúa en desarrollo, aunque todo parece evidenciar que los

lineamientos no se diferenciaran mucho de lo aquí expuesto. Los objetivos planteados por este trabajo han sido cumplimentados y ofrecen una visión completa del accionar norteamericano en cuanto a la política migratoria con respecto a los migrantes provenientes de México y Centroamérica, la concepción del migrante construida para legitimar dicha visión, y las consecuencias sufridas por aquellos que son objeto de las medidas esgrimidas. Esta investigación, es susceptible de ser ampliada en el futuro, pudiendo ofrecer una visión más acabada al haberse completado el período de gobierno.

Este trabajo posee la fortaleza de haber analizado, de la manera más completa posible, el período de construcción de las migraciones como un asunto de seguridad, y haber descrito cómo, en el caso de estudio, la política del gobierno de turno impone su visión sobre la cuestión migratoria, accionando de manera enérgica contra el migrante, estigmatizándolo y haciéndolo eje de los problemas que acarrearán la política y la economía nacional, y finalmente describiendo cómo aquellos seres humanos a los cuales el discurso de las autoridades oficiales los condena, ven impactada su realidad y tienen que, de la manera que pueden, poder volver a la normalidad más cercana posible.

A pesar de que la extensión de esta investigación es limitada para poder de explicar cada temática de manera más detallada, expone de manera explícita el proceso de securitización de la política migratoria durante el gobierno de Trump. Dicho proceso al ser interpretable puede obtener distintas conclusiones con otro enfoque de estudio, lo cual podría enriquecer mucho más la discusión.

Pero de todo lo anteriormente expuesto se resume que las migraciones han sido un fenómeno que ha sucedido y se sucede en la historia, y el enfoque que se le otorga depende de cada contexto histórico, siendo este caso un enfoque securitista el cual

privilegia el rechazo hacia el otro por verlo como causante de los inconvenientes de la sociedad moderna, lo cual resulta simplista y escueto ya que es imposible atribuirle la responsabilidad de múltiples problemas a una persona cuyo rasgo distintivo de culpabilidad es diferir en cuanto a su lugar de origen. Por eso resulta imperativo visibilizar lo que ocurre, porque detrás de cualquier decisión política se encuentran en juego el futuro de miles de personas, las cuales indudablemente están en una situación muy desventajosa respecto al resto, ya que por irresponsabilidades han sido juzgados de antemano.

Referencias

- Acosta Haro, S. D. (2020). Análisis del proceso de securitización de migración durante la administración de Donald Trump y sus implicaciones. Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Universidad de las Américas. Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/12439/4/UDLA-EC-TLCP-2020-35.pdf>
- Aguilar, J. F. (2016). El discurso antiinmigrante de Donald Trump: ¿Ficción o realidad? *LASAForum* 47(3), (pp. 20-23). Recuperado de <https://forum.lasaweb.org/files/vol47-issue3/LASAForum-vol47-issue3.pdf>
- Aguirre, M. (2000). El Debate sobre la Seguridad en la Globalización. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* 15(2), (pp. 3-12).
- Alonso, J. A. (2011). Migración internacional y desarrollo: una revisión a la luz de la crisis. CDP Background Paper (11). United Nations, Department of Economic and Social Affairs. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/CDP-bp-2011-11-S.pdf>
- Armendares, P. E. (2018). La política migratoria de Trump. Impactos para los migrantes mexicanos y sus comunidades. México: Instituto Belisario Domínguez, Senado De La República. (pp. 5-128) Recuperado de https://www.senado.gob.mx/BMO/index_html_files/La_politica_migratoria_Tru mp_distribucion.pdf

- Armendares, P. E. y Moreno-Brid, J. C. (2019). La política migratoria de Trump: antecedentes y consecuencias para los migrantes mexicanos y sus comunidades. *México y la Cuenca del Pacífico* 8(22), (pp. 9-31). Recuperado de <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/index.php/mc/article/view/606/736>
- Buzan, B., Wæver, O., & Wilde, J. (1998). Security. A new framework for analysis [Seguridad. Un nuevo marco de análisis]. Boulder, Colo.: Lynne Rienner Pub.
- CNN Español (2020). Las medidas del gobierno de Trump para poner límites a la inmigración hacia EE.UU. *CNN en Español*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2020/06/11/las-medidas-del-gobierno-trump-para-poner-limites-a-la-inmigracion-hacia-ee-uu/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1999). Migración y Desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética. Serie Población y Desarrollo (1). Santiago de Chile: CELADE. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7127/S9980540_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- COPE. (4 de noviembre de 2016). Discurso de Donald Trump sobre los inmigrantes mexicanos [Archivo de video]. Recuperado el 11 de octubre de 2020 de https://www.youtube.com/watch?v=TudeeKQdySY&ab_channel=COPE
- Hernández Sampieri, R., Collado, C. F., Baptista M. P. (2014) Metodología de la Investigación (6a ed.). Editorial McGraw-Hill Education. México D.F.
Recuperado de

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioues21sp/detail.action?docID=3224545&query=9781456227609>

Hines, B. (2019). Las políticas migratorias de Donald Trump. Nueva Sociedad (284).

Recuperado de <https://nuso.org/articulo/las-politicas-migratorias-de-donald-trump/>

Lajtman, T. y Romano, S. (2018). Trump y la migración como amenaza a la seguridad (inter)nacional. *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica*.

Recuperado de <https://www.celag.org/trump-y-la-migracion-como-amenaza-a-la-seguridad-internacional/>

Mármora, L. (2010). Modelos de Gobernabilidad Migratoria. La perspectiva política en

América del Sur. *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 18(35) (pp. 71-92). Recuperado de

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4070/407042012004>.

Marradi, A., Archenti, N., y Piovani, J.I. (2018). Manual de metodología de las ciencias sociales. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sandoval Hernández, E. (2019). Los migrantes centroamericanos: entre las amenazas de

Trump y las promesas de AMLO. *Cahiers des Amériques latines* (91).

Recuperado de <https://journals.openedition.org/cal/9336#quotation>

The White House (2019a). Remarks by President Trump on The National Security and

Humanitarian Crisis on our Southern Border [Palabras del Presidente Trump sobre la crisis humanitaria y de seguridad nacional en nuestra frontera sur].

White House. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/briefings->

[statements/remarks-president-trump-national-security-humanitarian-crisis-southern-border-2/](https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/remarks-president-trump-national-security-humanitarian-crisis-southern-border-2/)

The White House (2019b). Remarks by President Trump During Visit to the Border Wall. San Diego, CA [Palabras del presidente Trump durante su visita al muro fronterizo. San Diego, CA]. *White House*. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/remarks-president-trump-visit-border-wall-san-diego-ca/>

The White House (2019c). President Donald J. Trump's Efforts to Combat the Crisis at Our Southern Border Are Delivering Results [Los esfuerzos del presidente Donald J. Trump para combatir la crisis en nuestra frontera sur están dando resultados]. *White House*. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/president-donald-j-trumps-efforts-combat-crisis-southern-border-delivering-results/>

Treviño Rangel, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro Internacional* 224, LVI (2), (pp. 253-291). México. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v56n2/0185-013X-fi-56-02-00253.pdf>